



000386

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD".

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA "SALA DE LICITACIONES" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN, AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO -TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:-----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.	LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ING. JOSE MAURICIO PÉREZ PÉREZ, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
	LIC. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
	LIC. NALLELY MORALES ROSAS AUDITORA

- II. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS QUE ADQUIRIERON BASES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO, DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES LICITANTES:-----

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	OSCAR DÍAZ RODRÍGUEZ (PERSONA FÍSICA)	OSCAR DÍAZ RODRÍGUEZ
2	GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	AURORA MADELINE RAMOS ZAMUDIO
3	SEIMAC, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL JUAREZ MANCILLA
4	GRUPO MIST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MARIA GUADALUPE GARCÍA SANCHEZ
5	CONSTRUCTORA NONA, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO



000387



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD".

6	FERNANDO ROJAS GUTIÉRREZ (PERSONA FÍSICA)	DIEGO JASSED BAYRO CLEMENTE
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.	ABIGAIL GÓMEZ FLORES
8	COMDIGITEX SERVICIOS SAS, DE C.V.	MARTIN OSVALDO HERNADEZ SALAZAR
9	ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS GARCIA FIOLO
10	SALUD Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.	ARTURO CERVANTES VAZQUEZ
11	GRUPO COMERCIAL HINOBE, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO

LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES ADMINISTRATIVAS.

1. SE MODIFICA EL NUMERAL 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDERÁ DE MANERA EQUITATIVA AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR "LOS LICITANTES", TANTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMO PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME AL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y/O TÉCNICA(S) VERIFICARÁ(N) QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA, LA DESCRIPCIÓN, CONDICIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS O BIENES REQUERIDOS, CORRESPONDAN Y CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

RESPECTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.5.2 DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA DISTRIBUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, SERÁ MEDIANTE LA FIGURA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO A 5 FUENTES Y EL PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO QUE SE CONSIDERE PARA DETERMINAR LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA FUENTE NO SEA SUPERIOR AL 10% RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERA FUENTE	30%
SEGUNDA FUENTE	24%
TERCERA FUENTE	18%
CUARTA FUENTE	16%
QUINTA FUENTE	12%

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL CASO DE QUE NO HUBIERE PROPUESTAS CUYO DIFERENCIAL SE ENCUENTRE DENTRO DEL PORCENTAJE ANTES SEÑALADO (10%), LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL 100% DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A LA PRIMERA PROPUESTA QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN SU CASO A DOS, TRES O CUATRO FUENTES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DISPUESTAS EN ESTE ARTÍCULO.



000388

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD".

EN CASO DE ADJUDICARSE A MENOS FUENTES DE LAS ESTABLECIDAS (5), EL PORCENTAJE DE LA O LAS FUENTES FALTANTES SERÁ DISTRIBUIDO DE MANERA PROPORCIONALMENTE IGUAL ENTRE LAS FUENTES SUSCEPTIBLES DE ADJUDICAR.

DEBE DECIR:

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTICULO 41 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDERÁ DE MANERA EQUITATIVA AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR "LOS LICITANTES", TANTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMO PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME AL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y/O TÉCNICA(S) VERIFICARÁ(N) QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA, LA DESCRIPCIÓN, CONDICIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS O BIENES REQUERIDOS, CORRESPONDAN Y CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

RESPECTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE VERIFICARÁ QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.5.2 DE LAS PRESENTES BASES.

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE HARÁ MEDIANTE LA FIGURA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 58 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO A 5 FUENTES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERA FUENTE: 30%

SEGUNDA FUENTE: 24%

TERCERA FUENTE: 18%

CUARTA FUENTE: 16%

QUINTA FUENTE: 12%

AL LICITANTE QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO SE LE ADJUDICARÁ EL PORCENTAJE MÁS ALTO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE SIEMPRE Y CUANDO EL PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO AL QUE SE CONSIDERA PARA DETERMINAR LOS PROVEEDORES SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN NO SEA SUPERIOR AL 10% RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

CONFORME A LO ANTERIOR Y DE CONTARSE ÚNICAMENTE CON TRES FUENTES, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU ADJUDICACIÓN, DISTRIBUYENDO EL PORCENTAJE ASIGNADO A LA CUARTA FUENTE DE MANERA PROPORCIONAL AL PORCENTAJE ASIGNADO A CADA FUENTE DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRITERIO:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD".

000389

FUENTE	(%) PORCENTAJE ASIGNADO	FORMULA PARA OBTENER EL % AL QUE EQUIVALE LA FUENTE SOBRE EL 100% (83)	FORMULA PARA OBTENER EL PORCENTAJE ADICIONAL DERIVADO DE LA FUENTE NO ADJUDICADA	SUMA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA FUENTE NO ADJUDICADA CON EL % ORIGINAL ASIGNADO	(%) PORCENTAJE AJUSTADO A 4 FUENTES
1a.-	30 = (a)	$\frac{a}{e} \times 100 = 34.10 (f\%)$	$x (12\%)*f (34.10\%) = 4.10 (j)$	$j (4.10) + a (30) = 34.10$	34.10
2a.-	24 = (b)	$\frac{b}{e} \times 100 = 27.27 (g\%)$	$x (12\%)*g (27.27\%) = 3.27 (k)$	$k (3.27) + b (24) = 27.27$	27.27
3a.-	18 = (c)	$\frac{c}{e} \times 100 = 20.45 (h\%)$	$x (12\%)*h (20.45\%) = 2.45 (l)$	$l (2.45) + c (18) = 20.45$	20.45
4a.-	16 = (d)	$\frac{d}{e} \times 100 = 18.18 (i\%)$	$x (12\%)*i (18.18\%) = 2.18 (m)$	$m (2.18) + d (16) = 18.18$	18.18
e= 88					
100%= $\frac{1^a+2^a+3^a+4^a}{e} = (e)$					
Fuente sin adjudicar					
FUENTE	(%) PORCENTAJE ASIGNADO				
5a.-	12 = (x)				

DE SOLO CONTAR CON ÚNICAMENTE DOS O TRES FUENTES, SE APLICARÁ EL MISMO CRITERIO PARA ESTABLECER EL AJUSTE DE LOS PORCENTAJES, PARA TAL EFECTO SE SUMARÁN LAS DOS FUENTES SIN ADJUDICAR Y SE DISTRIBUIRÁ DE MANERA PROPORCIONAL A SUS PORCENTAJES ASIGNADOS, A LAS DOS FUENTES SUSCEPTIBLES DE ADJUDICAR.

DE CONTAR CON SOLO UNA FUENTE SE ADJUDICARÁ EL 100% DE LA PARTIDA ÚNICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- SE MODIFICA EL NUMERAL 7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIMER PÁRRAFO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VIII, 62 PRIMER PÁRRAFO Y 63 FRACCIÓN I DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", EL (LOS) CONTRATO (S) SE ADJUDICARÁ (N) POR LA PARTIDA ÚNICA, BAJO LA CONDICIÓN DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE SE PODRÁ EJERCER EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LA PARTIDA COMPLETA, BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO, HASTA LA REALIZACIÓN Y FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, AL LICITANTE QUE HAYA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, QUE GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA PARTIDA ÚNICA, RESPECTO DE LAS DEMÁS OFERTAS QUE CUMPLIERON TODOS LOS REQUISITOS.

DEBE DECIR:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VIII, 58, 62 PRIMER PÁRRAFO Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL (LOS) CONTRATO (S) SE ADJUDICARÁ (N) BAJO LA FIGURA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, BAJO LA CONDICIÓN DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE SE PODRÁ EJERCER HASTA LA ENTREGA Y FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, AL LICITANTE QUE HAYA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, QUE GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR CADA PARTIDA COMPLETA, RESPECTO DE LAS DEMÁS OFERTAS QUE CUMPLIERON TODOS LOS REQUISITOS.



[Handwritten signature]

000390

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD".

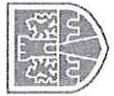
III. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTICULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES, PARA TAL FIN, LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, LOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE.

Area with horizontal lines for text input.

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

163000

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD".

1.- CONSTRUCTORA NONA, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1.2 DE LAS BASES DE ACLARACIÓN	EN RELACIÓN A ESTE ANEXO DONDE SE NOS INDICA LA DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEAN PROPORCIONADA LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: * MARCAS, MODELOS Y CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS EN CUESTIÓN. * CROQUIS DE UBICACIÓN, INDICÁNDONOS ELEVACIONES.	DE ACUERDO A LAS BASES, SE ANEXA EL LISTADO DE REFACCIONES Y UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS, POR LO QUE SE LE SOLICITA SE APEGUE A LO INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO.
2	ANEXO 1.2 DE LAS BASES DE ACLARACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI EXISTEN HORARIOS ESPECÍFICOS EN LOS CUALES SE TENGA QUE REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LOS HORARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERA A CONSIDERACIÓN DE LA JUD DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS Y LOS HORARIOS DE ATENCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS ES DE 24/7 LOS 365 DIAS DEL AÑO, YA QUE LAS EVENTUALIDADES URGENTES SE TIENEN QUE ATENDER AL MOMENTO.
3	ANEXO 1.4 DE LAS BASES DE ACLARACIÓN	EN RELACIÓN AL CATALOGO DE REFACCIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRESENTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE AMPLIE LA INFORMACIÓN RESPECTO A CADA UNA DE LAS REFACCIONES (MARCAS, MODELOS).	DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN LAS BASES, SE ADJUNTA LISTADO DE REFACCIONES Y UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS, POR LO QUE SE SOLICITA SE APEGUE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO 1.1, QUE ES PARTE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

2.- GRUPO MIST DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SE INDICA QUE SE TIENEN QUE PRESENTAR EN FORMA IMPRESA Y SCANEADA ES CORRECATA SU APRECIACIÓN O PUEDE SER EN CUALQUIERA DE LOS DOS FORMATOS	DEBERÁ PRESENTARLA DE FORMA IMPRESA COMO ESCANEADA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD".

3.- COMDIGITEX SERVICIOS SAS DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

No.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	EN EL ANEXO 20 ESQUEMA DE COTIZACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SE NOS INDICA UN FORMATO EL CUAL SOLO INCLUYE UNA COLUMNA DE PRECIO UNITARIO, PERO LOS COSTOS PARA CADA EQUIPO ES DIFERENTE, PUDIERAMOS PRESENTAR UN FORMATO DONDE INDIQUEMOS CANTIDAD DE EQUIPOS, MAXIMO Y MINIMO DE SERVICIOS, PRECIO UNITARIO, IMPORTE MINIMO E IMPORTE MAXIMO ABAJO MOSTRAMOS UN EJEMPLO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERA DE AJUSTARSE A LOS SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES

EJEMPLO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS	SUBPARTIDA 1			PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
			MÍNIMO DE SERVICIOS	MÁXIMO DE SERVICIOS	IMPORTE			
HOSPITAL:								
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD CONDENSADORA	EQUIPO							
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	EQUIPO							
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD PAQUETE	EQUIPO							
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MINI SPLIT	EQUIPO							

000392



000393



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD".

- IV. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HORAS Y EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO, SE LLEVARA A CABO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 13:30 HORAS, AMBOS EVENTOS EN ESTA MISMA SALA.
- V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- VII. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.	LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ING. JOSE MAURICIO PÉREZ PÉREZ, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	
	LIC. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
	LIC. NALLELY MORALES ROSAS AUDITORA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD".

POR LOS LICITANTES

LICITANTES	REPRESENTANTE	FIRMA
OSCAR DÍAZ RODRÍGUEZ (PERSONA FÍSICA)	OSCAR DÍAZ RODRÍGUEZ	
GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	AURORA MADELINE RAMOS ZAMUDIO	
SEIMAC, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL JÚAREZ MANCILLA	
GRUPO MIST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MARIA GUADALUPE GARCÍA SANCHEZ	
FERNANDO ROJAS GUTIÉRREZ (PERSONA FÍSICA)	DIEGO JASSED BAYRO CLEMENTE	
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.	ABIGAIL GOMEZ FLORES	
COMDIGITEX SERVICIOS SAS, DE C.V.	MARIN OSVALDO HERNANDEZ SALAZAR	
ECOBBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JUANCARLOS GARCIA FIOLE	
SALUD Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.	ARTURO CERVANTES VAZQUEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-006-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD".